

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 25844** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa "Centro Industrial y Logístico Torrequeillar, Sociedad Anónima", de modificación de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Sevilla.*

Don Gonzalo Gómez García, en nombre y representación de "Centro Industrial y Logístico Torrequeillar, Sociedad Anónima", ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla la modificación de la concesión administrativa de la que es titular dicha sociedad en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de 25 de octubre de 2005, por el que se autorizó la ocupación de una parcela que tiene una superficie de 31.663 metros cuadrados, ubicada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Polígono de Torrequeillar, perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la construcción de unas instalaciones para el desarrollo de las actividades siguiente por sí o bien mediante la cesión del derecho de uso y disfrute de determinados espacios de la concesión a terceras empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial: almacén general, ingeniería, fabricación y pruebas de equipos; eléctricos y de control, ingeniería, construcción, servicios de acceso y mantenimiento de redes de telecomunicación, y generación eléctrica sola; dicha modificación tiene como objeto la ampliación del ámbito concesional mediante la incorporación al mismo de una parcela colindante por el Sur de unos 5.500 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, para el desarrollo de actividades de almacenaje de materiales, en relación con las actividades que se realizan actualmente en el ámbito de la referida concesión, y puesta en marcha, en un área de unos 800 metros cuadrados de la misma, de una planta de hidrógeno y pilas de combustible.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, respecto de la parcela objeto de la ampliación pretendida, a cuyo efecto se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquélla, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Molini, número 6 de esta ciudad.

Sevilla, 26 de junio de 2013.- El Presidente, Manuel A. Fernández González.

ID: A130039609-1